

MANUAL DE MOVILIDAD INTERNACIONAL ESTUDIOS CURSO 2024-2025

Facultad de Farmacia y Nutrición

Farmacia



Universidad
de Navarra

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. REQUISITOS	3
3. PROCESO DE SELECCIÓN	3
4. ADMISIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO	4
4.1. Nominación oficial	4
4.2. Documentación	5
5. MATRÍCULA	5
6. RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS.....	5
7. AYUDAS ECONÓMICAS	6
7.1. Ayuda para la movilidad de estudiantes con fines de estudios (Erasmus+)...	6
7.2. Otras ayudas	7
8. SEGURO MÉDICO Y VISADOS.....	7
8.1. Seguro médico	7
8.2. Visados	7
9. CONSIDERACIONES GENERALES	7
9.1. Alojamiento.....	7
9.2. En la universidad de destino.....	8
10. DESTINOS	9
11. PERSONAS DE CONTACTO.....	10

1. INTRODUCCIÓN

Los estudiantes de la Facultad de Farmacia y Nutrición tienen la posibilidad de cursar parte de sus estudios en una universidad extranjera, gracias a los diferentes convenios que se han firmado para facilitar la movilidad internacional.

Este manual pretende dar toda la información necesaria a los alumnos que quieren participar en los programas de intercambio, así como facilitarles los trámites administrativos que conlleva.

2. REQUISITOS

Pueden participar en los programas de intercambio todos aquellos alumnos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Estar matriculado en 2º o curso superior en el momento de solicitar plaza.
- Tener el nivel de idioma requerido en las universidades en las que se solicita plaza.
- Tener una nota media igual o superior a 6,5.
- No tener más de 9 ECTS suspensos de cursos anteriores para alumnos de 2º, o más de 12 para alumnos de 3º o 4º.
- No estar matriculado en ninguna asignatura en convocatoria superior a la 4ª en el momento de solicitar la admisión.
- No tener más de dos asignaturas suspendidas en el momento de participar en el programa de intercambio.

3. PROCESO DE SELECCIÓN

El **19 de octubre** los coordinadores académicos de la facultad impartirán una sesión informativa en la que se indicarán las plazas ofertadas. Asimismo, informarán sobre los criterios que se tendrán en cuenta a la hora de hacer la selección de los candidatos.

Antes del **3 de noviembre** el alumno deberá cumplimentar una solicitud provisional a través de un [formulario](#). Esta solicitud es necesaria, aunque no vinculante.

El periodo oficial de solicitud comenzará el día **10 de enero** y finalizará el día **17 de enero**. La solicitud se realizará a través del portal MiUNAV. En una sesión que tendrá lugar en enero, antes de que se abra el plazo para realizar la solicitud, se explicará detalladamente el funcionamiento del formulario.

Una vez finalizado el plazo para presentar las solicitudes, se realizará un ranking por orden de expediente.

El día **24 de enero** se informará del destino asignado. Los alumnos tendrán de plazo hasta el día **28 de enero** para aceptar o rechazar la plaza. El **29 de enero** habrá una segunda vuelta. Los alumnos deberán aceptar o rechazar la plaza entre los días **30 y 31 de enero**. El día **1 de febrero** se dará por finalizado el proceso.

Los alumnos deberán acreditar en el momento de realizar la solicitud que poseen el nivel mínimo de idioma exigido por las universidades seleccionadas. **La antigüedad del título no podrá ser superior a dos años en el momento de comenzar el periodo de intercambio.**

Inglés (antigüedad máxima 2 años):

- TOEFL con puntuación superior a 85.
- Títulos de Cambridge: *First Certificate in English* o superior.
- IELTS SELT Consortium 6 o superior.
- Los alumnos que posean nacionalidad de un país de habla inglesa, deberán demostrar que han cursado los estudios de bachillerato en inglés.

Francés:

- DELF o superior

Alemán:

- Goethe: Zertifikat Deutsch o superior

Puede consultar la equivalencia de nivel de los distintos títulos de inglés en la siguiente tabla:

CEFR	Cambridge English	Cambridge English Scale	TOEFL iBT	IELTS	EOI
C2: Mastery	Proficiency (CPE)	200+	-	7.7+	-
C1: Operational Proficiency	Advanced (CAE)	180-200	95+	6.7-7.7	Nivel C1 EOI
B2: Vantage	First (FCE)	160-180	72-94	5.0-6.7	Avanzado EOI
B1: Threshold	Preliminary (PET)	140-160	42-71	4.0-5.0	Intermedio EOI
A2: Waystage	-	120-140	-	-	Básico EOI
A1: Breakthrough	-	100-120	-	-	-

Es importante tener en cuenta que, en el caso de estancias superiores a 6 meses en el Reino Unido, el título no debe tener una antigüedad superior a dos años en el momento de solicitar el visado.

En el caso de italiano y portugués no es necesario acreditar el nivel de idioma en el momento de solicitar la admisión. Sin embargo, el alumno que haya sido seleccionado deberá demostrar la suficiencia exigida por la Universidad de acogida en el momento de formalizar la matrícula.

El coordinador mantendrá una reunión con cada estudiante admitido para comprobar que entiende la filosofía del programa.

Si el alumno suspende en junio 12 o más ECTS se debe reunir con el coordinador para que entre los dos determinen si es conveniente realizar el intercambio.

4. ADMISIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

El proceso de admisión varía mucho de unas universidades a otras, por lo que desde la Secretaría de la Facultad se dará información individualizada a cada estudiante sobre los pasos a seguir.

4.1. Nominación oficial

Una vez que todos los alumnos hayan confirmado su participación en el programa, el responsable administrativo de la Facultad de Farmacia y Nutrición enviará un e-mail a las instituciones de destino con los nombres de las personas seleccionadas por la Facultad para ir a su institución. Esta nominación oficial es imprescindible

para que las universidades tengan conocimiento de qué alumnos van a recibir durante el curso siguiente.

El alumno nunca deberá ponerse en contacto directamente con la universidad de destino hasta que ésta le contacte o hasta que desde la Secretaría de la Facultad se le informe de que puede comunicarse con ellos.

4.2. Documentación

Como ya se ha comentado anteriormente, los procedimientos, y por tanto la documentación, varía mucho de una universidad a otra. Generalmente, una vez que las universidades reciben la nominación oficial, envían directamente a la Secretaría de la Facultad las instrucciones de cómo solicitar la admisión. En ese momento, la Secretaría se pondrá en contacto con los alumnos para darles toda la información necesaria. Es posible que la universidad envíe directamente al alumno un correo con los procedimientos, en ese caso, el alumno deberá informar a la Secretaría.

Es responsabilidad de los alumnos entregar toda la documentación requerida dentro del plazo establecido por la universidad de destino, de lo contrario el alumno puede tener problemas para encontrar alojamiento o tener plaza en las asignaturas que desee cursar. Puede tener problemas incluso para ser admitido en la universidad de destino.

5. MATRÍCULA

El alumno debe matricularse en la Universidad de Navarra con normalidad, ya que oficialmente es un alumno de la Universidad de Navarra que participa en un programa de intercambio.

Si el alumno desea matricularse en la Universidad de Navarra en una asignatura que no queden plazas en el momento de matrícula, deberá comunicárselo al responsable administrativo que se encargará de abrir una excepción de matrícula. Esto es posible porque el alumno que está de intercambio no ocupa plaza física en la Universidad de Navarra.

En algunas ocasiones, el alumno cursa en el extranjero asignaturas de cursos superiores al que está matriculado el alumno. Para poder matricularse en Pamplona de dichas asignaturas, es necesario que el coordinador académico se lo comunique al responsable administrativo, que se encargará de realizar el trámite con Oficinas Generales.

6. RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS

El alumno, tras conocer la universidad que se le ha asignado para acudir de intercambio, deberá concertar una reunión con el coordinador académico para firmar el contrato de estudios provisional (Learning Agreement). En este contrato de estudios constarán tanto las asignaturas que el alumno cursará en la universidad de destino como su correspondencia en la Universidad de Navarra.

Antes de acudir a la reunión con el coordinador académico, el alumno deberá preparar una propuesta de convalidaciones. Para obtener información de las asignaturas puede consultar la página web de la universidad de destino, ponerse en contacto con el coordinador académico o con los alumnos que hayan estado en cursos anteriores o estén actualmente en la universidad asignada. En la reunión estudiarán conjuntamente el plan de convalidaciones que debe ser aprobado por el estudiante, el coordinador académico de la universidad de origen y el coordinador académico de la universidad de destino.

No se reconocerán asignaturas que estén suspendidas en Pamplona. El plan de convalidación quedará condicionado por los resultados académicos del curso.

Este contrato de estudios firmado en Pamplona sólo se puede modificar con el visto bueno de ambos coordinadores en alguno de los siguientes casos:

- La asignatura escogida no se imparte en ese semestre.
- La asignatura se imparte en un idioma distinto al previsto.
- No hay plazas disponibles para los alumnos de intercambio.

En ningún caso se aceptará una modificación del contrato después de la realización del examen en la universidad de destino.

Finalizado el periodo de estudios, la universidad de destino enviará a la Universidad de Navarra el certificado de calificaciones del alumno. El coordinador se encargará entonces de establecer las equivalencias según la tabla que se encuentra en este manual. Las calificaciones serán introducidas en el programa de Gestión Académica por el responsable administrativo.

No hay que olvidar que se pueden suspender asignaturas en el extranjero. En ese caso existen diferentes posibilidades:

- Los alumnos que vayan en el primer semestre podrán examinarse en Pamplona en convocatoria extraordinaria, renunciando a la denominación de “asignatura cursada como programa de intercambio” en su expediente académico.
- Los que vayan el curso completo posiblemente no puedan examinarse en Pamplona en convocatoria extraordinaria por incompatibilidad de fechas. Es responsabilidad del alumno organizarse convenientemente y viajar para hacer el examen en el extranjero.

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Univ. Navarra	Portugal	UK Irlanda (excepto UCD)	Italia	Francia	Viena Alemania	Finlandia	USA
5	10	40%	18-19	10	4	1	50%
5,5	11		20-21	11			55%
6	12	50%	22-23	12			60%
6,5	13		24	13	3	2	65%
7		60%	25				70%
7,5			26	14		3	75%
8			27	15	2		80%
9		70%	28	16		4	90%
			29	17	1		
10		75%	30	18		5	100%

7. AYUDAS ECONÓMICAS

7.1. Ayuda para la movilidad de estudiantes con fines de estudios (Erasmus+)

Esta ayuda está financiada por la Unión Europea y la gestiona directamente la universidad de origen. Desde el Servicio de Relaciones Internacionales se convocará una sesión con los alumnos seleccionados en la que se informará sobre el proceso de solicitud de la beca.

Más información: programaerasmus@unav.es

7.2. Otras ayudas

Existen otras ayudas complementarias:

- Gobierno de Navarra
- Entidades financieras (Kutxa, Becas Santander Iberoamericanas, Bizkaia Kutxa, Caja Vita, etc.)
- www.unav.edu/web/admision-y-ayudas/becas-y-ayudas

Nota: todas las ayudas dependen directamente de las entidades correspondientes, por lo que pueden estar sujetas a cambios que se irán comunicando a los alumnos seleccionados.

8. SEGURO MÉDICO Y VISADOS

8.1. Seguro médico

Se recuerda que para disfrutar de la asistencia sanitaria en los países de la Unión Europea es necesario solicitar, antes del viaje, la "Tarjeta Sanitaria Europea" en la siguiente dirección:

*Instituto Nacional de la Seguridad
Social C/ Yanguas y Miranda 23-
25 Pamplona
Teléfonos: 948 297650 ó 900 166 565*

También es posible solicitarla por [Internet](#).

Quien lo desee puede contratar un [seguro de viaje privado](#).

Si la universidad de destino no es europea, se recomienda contratar un seguro médico privado. En algunas universidades extranjeras ofrecen este servicio.

8.2. Visados

Necesitan visado aquellos alumnos que vayan a participar en programas de intercambio con universidades no europeas, o aquellos alumnos que no tengan nacionalidad europea. También aquellos alumnos que vayan a realizar una estancia superior a 6 meses en el Reino Unido. Para obtenerlo deberán ponerse en contacto lo antes posible con la embajada correspondiente para poder realizar todos los trámites con suficiente antelación.

9. CONSIDERACIONES GENERALES

9.1. Alojamiento

La Facultad no se hace responsable de los asuntos relacionados con el alojamiento en el extranjero, por lo que es responsabilidad del alumno la búsqueda del alojamiento. El sistema de residencias y de pisos es muy diferente de unos países a otros, por lo que conviene informarse de las condiciones de cada tipo de alojamiento lo antes posible para buscar la solución más adaptada. En la mayoría

de las universidades existen servicios universitarios destinados específicamente a los estudiantes extranjeros.

9.2. En la universidad de destino

Es aconsejable que los alumnos contacten con los responsables del programa de intercambio de la universidad de destino nada más llegar. También se recomienda acudir a las jornadas de orientación que organizan las universidades, en el caso de que las haya. Estas jornadas tienen lugar generalmente una o varias semanas antes del comienzo de las clases.

Una vez en la universidad de destino, el alumno debe evitar exigir cualquier tratamiento que suponga una excepción, ya que esto puede afectar las buenas relaciones entre las dos universidades, con el consiguiente perjuicio que podría suponer para los intercambios futuros.

10. DESTINOS

Universidad	País	Página Web	CURSO			Semestre	Nºplazas	Nivel Idioma
			3º	4º	5º			
Universität Bonn	Alemania	www.uni-bonn.it		X		Curso Completo	2	B2
Université de Bordeaux 2	Francia	www.u-bordeaux2.fr		X		Curso Completo	2	B2
Université de Rennes 1		www.univ-rennes1.fr	X	X		Curso Completo	2	B2
Università di Bologna	Italia	www.unibo.it	X	X	(?)	3º y 4º Curso Completo 5º 1er semestre	3	A2
Università degli Studi di Modena		www.unimore.it	X	X	(?)	3º y 4º Curso Completo 5º 1er semestre	2	B1
Università degli Studi di Padova (1)		www.unipd.it	X	X	X	3º y 4º Curso Completo 5º 1er semestre	3	A2
Università degli Studi di Parma		www.unipr.it	X	X	(?)	3º y 4º Curso Completo 5º 1er semestre	2	B1
Università degli Studi di Milano		http://www.unimi.it/	X	X	(?)	3º y 4º Curso Completo 5º 1er semestre	2	B1
Università degli Studi di Pavia		www.unipr.it	X	X	(?)	3º y 4º Curso Completo 5º 1er semestre	2	B1
Universidade de Lisboa	Portugal	www.ff.ul.pt	X	X	(?)	3º y 4º Curso Completo 5º 1er semestre	2	B1
Universidade do Porto (2)		www.up.pt	X	X	(?)	3º y 4º Curso Completo 5º 1er semestre	2	B1
Universidade do Algarve		www.uaalg.pt	X	X	(?)	3º y 4º Curso Completo 5º 1er semestre	2	B1 (inglés)
University of Kuopio	Finlandia	www.uku.fi			X	1er semestre	2	B2
University College Cork (3)	Irlanda	www.ucc.ie	X			Curso Completo	2	B2
University Wolverhampton (1)	Reino Unido	www.wlv.ac.uk/			X	1er semestre	3	B2
The Queen's University of Belfast		www.qub.ac.uk/	X			Curso Completo	3	B2
University of Portsmouth		www.port.ac.uk /		X		Curso Completo	1	C1
University of Florida	EEUU	www.ufl.edu	X			Curso Completo	2	TOEFL 80
University of South Florida		www.usf.edu			X	1er semestre	1	B2 recomendado
Univ Incarnate Word -Texas		www.uiw.edu			X	1er semestre	1	TOEFL

(1) La participación en el programa de intercambio con estas universidades puede afectar a las estancias tuteladas. Los alumnos interesados deben ponerse en contacto con Dña. Idoya Beltrán (ibelgar@unav.es).

(2) El alumno puede tener dificultades para realizar el primer semestre de 5º completo (algunas asignaturas de 5º UNAV puede que se impartan en el 2º semestre en la universidad de destino).

(3) En el caso de que el alumno suspenda alguna asignatura en estas universidades, deberá abonar 100€ si desea volver a examinarse en la universidad de destino. La nota máxima que podrá obtener en la convocatoria extraordinaria será 5.

11. PERSONAS DE CONTACTO

D. Daniel Plano

e-mail: dplano@unav.es

Coordinador Académico

Departamento de Ciencias Farmacéuticas

Edificio de Ciencias

Despacho 4E05

T. 948 425 600 Ext. 806358

D.^a Ainhoa Ruiz de Erenchun

e-mail: aruize@unav.es

Coordinadora Internacional

Edificio de Ciencias, Secretaría de la Facultad

Calle Irunlarrea, 1

31008-Pamplona NAVARRA

T. 948 425 600 Ext. 80 6479